

CARTAGENA DE HOY

Rincones en abierto

"Vaya por delante, que la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia que están filtrando a los medios, de forma interesada, para que nos vayamos preparando, no me ha causado sorpresa alguna. Solamente hay que conocer los personajes que se han puesto de acuerdo en una "mesa camilla", con total opacidad, para saber que no podía haber sorpresas. Pero vayamos poco a poco.

El actual Estatuto de Autonomía ha sido reformado desde su aprobación mediante la Ley Orgánica 4/1.982, 9 de junio -en el santoral, San Primo- tres veces: 1 de marzo de 1991, (estableció como fecha de elecciones el 4º Domingo, cada 4 años); 28 de febrero de 1992 (aumento de competencias); 15 de junio 1998 (incremento de número de Diputados). En ninguna de sus anteriores modificaciones, se planteó el desarrollo de la propia norma aprobada en el Estatuto inicial: El artículo 3.2 del Estatuto de Autonomía que dice: "Las Comarcas gozan también de plena personalidad jurídica y autonomía para la gestión de los intereses que les son propios".

Después de 40 años del Estatuto, los representantes del pueblo de la Región, no se han dignado a desarrollar este artículo, ni por supuesto muestran la menor intención de aplicarlo. Es decir, desde Cartagena se ha pedido el desarrollo de dicho artículo, como paso previo a la Provincia, sin resultado alguno. Pero además, el Ejecutivo Regional ha incumplido también, la Ley 7/1983, de 7 de octubre de "Descentralización Territorial" que establecía la obligación de "comarcalizar" la Región; nada de nada. Todo lo que constituya cesión administrativa para el resto de ciudades de la Región, la respuesta del ejecutivo murciano es clara: NO.

Así las cosas, y viendo el nulo interés del Gobierno Regional por este asunto, siendo alcalde de Cartagena don José López, se presentó un "Proyecto de Comarcalización" con informes de varios profesores de la Universidad de Murcia mediante el cual se exponía los beneficios para los Ayuntamientos que constituirían la Comarca y para la Región. Obviamente ningún caso.

Con estos antecedentes, ¿alguien con sentido común podía esperar que en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2019, se fuera a incluir la posibilidad de iniciar los pasos para restablecer la Provincia de Cartagena? Yo creo que no.

Desde el principio se ha incumplido el espíritu de la Constitución. La creación del Estado de las Autonomías tenían un sentido claro: acercar la administración al administrado. ¿Qué pasó en la provincia de Murcia tras la creación de la Comunidad Autónoma? Lo que muchos esperábamos ya en aquella época: reforzaron su centralismo histórico, asfixiando más al resto

de ciudades, y en especial a Cartagena, privándole de servicios que ya poseía, antes de 1978, con la Administración Central: Banco de España, Inspección de Trabajo, diversas Delegaciones... Hoy por hoy, Cartagena cuenta con más de 200.000 habitantes, y tiene análogos servicios a los de Ojós o Aledo.

Es, por tanto, evidente, que se ha infringido el espíritu de la Constitución, al no realizar la segunda descentralización. Pero además, su incumplimiento va más allá: han incumplido su propio Estatuto y, sus propias leyes, como anteriormente he citado.

¿Y porque actúan así? (se preguntaran algunos). Es sencillo, quien manda en el Gobierno Regional no es el que designó PAS (que aún sigue mandando) sino el LOBBY murciano. Es decir, un grupo importante y poderoso, con influencia económica y política, constituido para defender los intereses de la ciudad de Murcia aunque para ello, decida sacrificar al resto de la Región. Esto que afirmo, lo sé de buena fuente, ya que en una conversación sobre este tema, me lo confirmó un vicepresidente de Gobierno Regional, reconociendo que en este asunto como en otros importantes “tenían las manos atadas”. Es decir, no podían ni plantearlo. Aunque tenía mis sospechas, éstas se confirmaron.

¿Qué supondría la Provincia de Cartagena? Pues sin duda beneficios para toda la Región, como muy bien ha explicado y detallado don Antonio García, profesor de la UPTC, que en un amplio informe demuestra con datos económicos, territoriales, políticos y sociales el beneficio de la misma para toda la Región. Se quedó sin voz explicándolo a todos, incluso en sede parlamentaria. Lógicamente, conociendo el ‘percal’, sin resultado alguno.

Ahora bien, eso no es suficiente, porque la creación de la Provincia, implica la puesta en marcha de otra diputación; y también, como sería lógico el reparto equitativo del Presupuesto Regional, la puesta en marcha de sedes de los organismos administrativos, etc. En definitiva: pérdida de influencia económica y política del LOBBY murciano. Y eso, ni pensarlo. Son capaces de frenar el desarrollo económico de toda la Región por no perder o mermar sus espurios intereses.

A los que hemos luchado desde el principio por restablecer la Provincia de Cartagena, se nos ha llamado: secesionistas, separatistas, independentistas, nacionalistas... Todo ello, para que los que realmente la hacen imposible escondan sus vergüenzas ante personas generalmente desinformadas. Y que conste, siempre se ha planteado de forma educada y con datos. A veces, aunque no sea el estilo de muchos, las salidas de tono y cantar “las verdades del barquero” a pulmón abierto molesta a los gerifaltes murcianos que se ven descubiertos, pero no dejan otra salida.

Para terminar, creo que lo que tocaría ahora, sería luchar por poner en marcha la comarca natural del Campo de Cartagena (o como les gusta decir en ciertos medios: la ‘comarca de Cartagena, Sierra Minera, Mar Menor y Mazarrón’), porque así lo establece el Estatuto y la Ley 7/1983, de 7 de octubre y, en presentar a las elecciones Autonómicas una candidatura independiente, que contemple, si existiera el respaldo necesario, la restitución de la histórica Provincia. Si como hasta ahora, creemos que PSOE, PP, Ciudadanos o Podemos lo van a plantear, se equivocan, porque ignoran dónde se hacen las listas para todas las elecciones y

ya se sabe, "el que se mueve... no sale en la foto".

Mi recomendación: los ciudadanos de Cartagena no podemos validar ésta reforma del Estatuto, por tanto si se plantea el referéndum para su aprobación, votaría 'no'.

LA EMPRESA 21DEHOY AGENCYA NO SE RESPONSABILIZA DE LAS OPINIONES DE LOS ARTICULISTAS NI DE LAS CARTAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS REMITIDOS POR LECTORES, RECAYENDO LA RESPONSABILIDAD EN SUS FIRMANTES. TODOS LOS ARTÍCULOS DE 'RINCONES EN ABIERTO' QUEDAN RECOGIDOS EN EL BLOG

CARTAGENA DE HOY

Rincones en abierto